ACTA N° 039

FECHA: Bogotá, julio 16 de 2024

HORA: 8:00 a.m. - 9:00 am.

LUGAR: Centro día el Bosque – Salón 3 piso

TEMA: Asistencia técnica auxiliares de enfermería centros de cuidado transitorio

ASISTENTES: Planilla de asistencia

ORDEN DEL DÌA:

1. Presentación del servicio
2. Orientaciones específicas para el perfil auxiliares de enfermería

DESARROLLO:

El día 16 de julio de 2024 se realiza asistencia técnica liderada por parte de Yeison Gómez (Líder del servicio) y Ervin Benavides (referente técnico) a las auxiliares de enfermerías de los 5 centros transitorios donde se trataron los siguientes temas:

1. **Presentación del servicio**

Se realiza la presentación del servicio a las auxiliares de enfermería de cada centro de la siguiente manera:

Objeto: Fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años, en adelante que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo.

Oferta del servicio: El servicio de atención transitoria a personas mayores de 60 años que se encuentran en riesgo de o situación de habitabilidad en calle, promueve acciones de autocuidado y dignificación, brindando alojamiento seguro, alimentación, promoción de buenas prácticas de autocuidado, orientación y acompañamiento interdisciplinario.

Tipo de focalización: Focalización por demanda

Población Objetivo: Personas mayores de 60 años en adelante que se encuentren en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo en Bogotá.

Criterios de ingreso

- Personas mayores de 60 años en adelante, residentes en la ciudad de Bogotá.
- Personas mayores que se encuentran en riesgo o en habitabilidad en calle
- No percibir pensión.
- Personas que no tengan dependencia severa, grave o total

Criterios de priorización

1. Personas mayores de 75 años en adelante
2. Persona mayor que se identifique como mujer.
3. Persona mayor con discapacidad, certificada por la entidad de salud competente.
4. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
6. Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y

Beneficios tangibles que se otorgaran a través del servicio

- Componente alimentario con calidad y oportunidad
- Aseo personal.
- Acompañamiento interdisciplinario.
- Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales.
- Activación de rutas en caso de vulneración de derechos
- Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano
- Alojamiento confortable y seguro

Unidades operativas

Tabla No. 1 Unidades operativas 2024

Unidad Operativa	Dependencia	Dirección SPI	Horario de Atención
Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Villa Kennedy	Subdirección para la Vejez	CL 41 Sur 78b 54	Lunes a Domingo 6:00 p.m. - 6:00 a.m.

Centro de Cuidado Transitorio Día – Noche Memoria y Saber.	Subdirección para la Vejez	AC 19 32 56	Lunes a Domingo 6:00 p.m. - 6:00 a.m.
Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Cundinamarca	Subdirección para la Vejez	DG 19D 36 04	Lunes a Domingo 6:00 p.m. - 6:00 a.m.
Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Samper Mendoza	Subdirección para la Vejez	Calle 24 19B 16	Lunes a Domingo 6:00 p.m. - 6:00 a.m.
Centro de Cuidado Transitorio Día - Noche Quiroga	Subdirección para la Vejez	KR 24 33 07 Sur	Lunes a Domingo 6:00 p.m. - 6:00 a.m.

Fuente: Elaboración propia. Subdirección para la Vejez

Seguidamente a la presentación del servicio se socializó a las auxiliares que este servicio es de operación tercerizada lo que significa que la Secretaría Distrital de Integración Social debe realizar convenios con Entidades Sin Animo de Lucro para que estas presenten el servicio, lo anterior de acuerdo con la línea técnica que establece la SDIS y los recursos que para ello se establecen. Igualmente, se les informo que para la contratación de las Entidades Sin Animo de Lucro, la SDIS debe realizar un proceso competitivo de conformidad con lo que establece el Decreto Nacional 092 de 2017 "*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política*" para que, en el marco del principio de transparencia, todo aquel que considere puede prestar el servicio, bajo lo que requiere la SDIS, se presenté y compita con los demás proponentes por "ganar" la suscripción de los convenios.

De otra parte, se informó a las auxiliares que el servicio Cuidado Transitorio Día – Noche es un servicio Distrital por lo que su tiene operación en la ciudad de Bogotá se da mediante cinco (5) unidades operativas que se ubican de acuerdo al predio que los proponentes dispongan en el marco del proceso competitivo, en las localidades que la SDIS ha determinado en el pliego de condiciones. Estas localidades se definen de acuerdo con el análisis de la situación de vejez y del fenómeno de habitabilidad en calle por localidad.

Por tanto, cuando se adjudica el proceso competitivo y se seleccionan los oferentes ganadores desde el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez se realiza la socialización de los anexos técnicos que orientan la operación del servicio, las auxiliares citadas a la asistencia técnica solo tenían conocimiento de un anexo técnico por tal razón se les informo que son 4 anexos en total. Para poder encontrar toda la información relacionada con el proceso competitivo que se desarrolló en el mes de mayo de 2024 puede ingresar a la plataforma transaccional SECOP 2 donde con el número del proceso se pueden descargar los documentos relacionados de las etapas, precontractual y contractual del mismo.

2. Orientaciones específicas para el perfil auxiliares de enfermería

En cuanto al punto dos de la asistencia técnica orientada a las auxiliares de enfermería se orientó técnicamente a las mismas con respecto a que en la actualidad la Secretaría Distrital de Salud la cual es la encargada de emitir el concepto higiénico sanitario de la unidad operativa están calificando a cada una de las unidades operativas como hogar gerontológico y no como un centro transitorio, por consiguiente es necesario tener en cuenta las siguientes alertas

frente a visitas que se pueden realizar en las unidades operativas por programación de la SDS o por alguna queja que puedan interponer las personas mayores:

- ✓ Dado que la naturaleza del servicio es transitoria se debe tener en cuenta que, en las unidades operativas no se almacenan medicamentos, ni mucho menos se administran los mismos a las personas mayores, por tal razón es importante que en las áreas destinadas para la atención se almacenen medicamentos. Por otra parte, se informó a las auxiliares que, no se tiene estipulado el almacenamiento de medicamentos que requieran cadena de frio. Adicional a lo anterior se debe tener en cuenta que las acciones máximas hasta donde se puede llegar con el tema de medicamentos es revisar las fechas de vencimiento con el fin de identificar que las personas mayores no estén tomando que ya no sirven y recordarles las horas en las cuales los deben tomárselo conforme a sus formulas medicas las cuales ellos mismos portan.

- ✓ Se solicito a las auxiliares que, con el fin de poder dar cumplimiento a las exigencias documentales de salud es necesario realizar la elaboración de los protocolos y guías de salud que se acomoden a la prestación del servicio la cual es transitoria con el fin de poder contar con una ruta clara de accionar en caso de sucesos que puedan ocurrir con la población y conforme con las orientaciones dadas en la construcción, implementación y socialización de los mismos.

Siendo las 9:00 am se da por finalizada la asistencia técnica por parte del líder del servicio y referente técnico de la subdirección para la vejez.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Planilla de Asistencia de Participantes

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Contratista – Subdirección para la Vejez

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 20230238B3 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: ASISTENCIA TÉCNICA AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2. Lugar: CENTRO DÍA EL BOSQUE 3. Fecha y hora: 16/07/2024 8:00

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de Identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Linda Carolina Torres	39874086	Villa Kennedy	Aux Enfermería	Contratista	karltorres@hotmail.com	3006826909	
2	Karen Garay	1000164618	memoria y Sabor	Aux enfermería	Contratista		3217753709	Karen Garay
3	Nubia Marín	52016681	CCT Quiroga	Aux Enfermería	Contratista		3114888575	
4	Horizel Prieto G.	20686560	CCT QUIROGA	AUX ENFERM.	CONTRATISTA	cctquiroga2023@hotmail.com	3158459653	HPRIETO
5	Alba Barrera	1032435580	CCT Jewel Manjui	Aux ENFERMERIA	Contratista	albabarrera13923@gmail.com	3057721563	Alba Barrera
6	Laura Hernandez Pinto	1000611357	CCA Semper Mendoza	Aux Enfermería	Contratista	laurahernandez3@ymail.com	3045822700	Laura Hernandez
7	Andrea Bejarano	1014109923	Cundinamarca	Aux enfermería	Contratista	andrita770@gmail.com	3223095630	Andrea Bejarano
8	Sonia Martinez	1014189806	CCT Cundinamarca	Aux Enfermería	Contratista	soniamartinez1788@gmail.com	3206807791	
9	Yeison Gomez A	80852517	SDIS 462	Líder de S.	Contratista	ygomez@sdis.gov.co	3134018716	
10	Elvia Barrera	80.852.119	SDIS 462	REFERENTE TEMA	CONTRATISTA	tbarrera@sdis.gov.co	3214993163	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales. Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner